

MODIFICACIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: LOCAL TURÍSTICO HOTELERO “ULTRA SERVICIOS”

APROBACIÓN DINEORA-NOTIF-128-1104-05

DE 11 DE ABRIL DE 2005



REPRESENTANTE LEGAL: CIRO GABRIEL VEGA

SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS

DICIEMBRE 2024

CONSULTORA: MADRIGAL
HERNÁNDEZ IRC-025-2005

1. ÍNDICE

No.	Tema	Página
2.0	Introducción	3
3.0	Reporte de Modificaciones	6
4.0	Descripción de los Factores Físicos, Biológicos, Socioeconómicos del Proyecto	8
5.0	Cuadros comparativos de Impactos del Estudio Aprobado vrs mitigación Cuadro Comparativo de Medidas de Mitigación del Estudio aprobado vrs mitigación	19
6.0	Firma y registro de consultores	28
7.0	Conclusiones	29
8.0	Bibliografía	30
9.0	Anexos	31

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento, es el reporte de modificación realizado para el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, previamente aprobado para el proyecto LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS.

Los promotores del proyecto, basados en la legislación ambiental, principalmente en el Decreto Ejecutivo 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, someten para reporte y aprobación de la autoridad ambiental, cambios realizados a la proyección inicial estimada para el proyecto. El estudio original fue aprobado mediante resolución DINEORA-NOTIF-128-1104-05, de 11 de abril de 2005 (adjunta).

La **NOTA DINEORA-NOTIF-128-1104-05** del Ministerio de Ambiente, de fecha 11 de abril de 2005, aprueba el estudio de impacto, y en la misma se establecen resueltos que forman parte de la supervisión de este informe de seguimiento, al igual que las medidas estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental, que fueron parte del estudio de impacto ambiental aprobado.

Es importante mencionar que mediante nota fechada 2 de febrero de 2023, el nuevo propietario, Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII, solicita la revisión del expediente relacionado a la evaluación del EIA mencionado, para verificar la vigencia ambiental.

Mediante nota DRVE-713-2023, de fecha 26 de julio de 2023, el Ministerio de Ambiente, otorga la vigencia del estudio de impacto ambiental, basados en la premisa, de la ejecución de la obra en el tiempo establecido. Igualmente, se solicita que el promotor realice la modificación del presente estudio de impacto. El proyecto cumple con la entrega del informe de seguimiento ambiental solicitado. Adjunto a este documento, se encuentra la nota en donde se certifica la vigencia ambiental y el recibido del último informe de seguimiento.

En este escrito se establecerán de manera comparativa los cambios de diseño, técnicos y las posibles diferencias en las afectaciones ambientales contempladas en el documento original de Impacto Ambiental, previamente aprobado.

Igualmente, establecerá medidas de mitigación y compensación adicionales, de ser necesario.

El desarrollo y confección de este escrito está basado en un marco de referencia de índole legal y administrativo que integra la Constitución Política de Panamá, Leyes, Decretos, Resoluciones, Reglamentos y otros, todas relacionadas con el ambiente, a los recursos naturales y a la salud humana. De igual forma, el documento aporta información que fue recabada mediante la revisión de literatura, inspecciones oculares de campo y entrevista con el promotor y sus técnicos.

2.1 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

El proyecto no ha sufrido cambios legales relativos al promotor y representación legal.

PROMOTOR: CIRO GABRIEL VEGA GUEVARA

REPRESENTANTE LEGAL CIRO GABRIEL VEGA GUEVARA

CÉDULA 8-284-479

SOLICITUD DE CAMBIO A Cooperativa de SM Juan XXIII, R.L

DIRECCIÓN Cooperativa de SM Juan XXIII, R.L., Calle Segunda,
Corregimiento y Distrito de Santiago.

TELÉFONO (998)-6728

Correo electrónico ezequiel_alain@juan-xxiii.com

Consultor Madrigal Hernández

Registro IRC-025-05

Contacto Cel. 674-1607

Edificio Plaza Catedral, oficina 1-8, Avenida Central,
Santiago de Veraguas.

3. REPORTE DE MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR, COMPARÁNDOLA CON EL EIA APROBADO, ASÍ COMO FACTORES FÍSICOS, BIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

En este capítulo, se presentan las descripciones de las modificaciones, realizando las comparaciones con las características del proyecto declaradas en el Estudio de Impacto ya aprobado. A continuación, se explican, los cambios detallados:

3.1. Cambio de promotor

DEL ESTUDIO APROBADO	MODIFICACIÓN
Promotor Ciro Gabriel Vega Guevara Cédula 8-284-479	Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII, R.L. Folio 513
Vende propiedad	Representante Legal Ángel Amed Castro Boniche 9-744-1371

Con esto se implica el cambio del nombre del sitio (edificación), que ya, comercialmente no se llamará **LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS**, si no Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII, R.L.

3.2. Cambio de Nombre de Proyecto

DEL ESTUDIO APROBADO	MODIFICACIÓN
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS	Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII, R.L.

3.3. Cambio en las distribuciones de construcción

DEL ESTUDIO APROBADO	MODIFICACIÓN
Área de Construcción: Sótano: 310.75 m ² Planta baja: 310.75 m ² Planta alta. N° 1: 329.34 m ² Planta alta N° 2: 329.34 m ²	Área de Construcción Planta de Sótano: 322.46 m ² Planta baja: 343.42 m ² Planta alta. N° 1: 321.45 m ² Planta alta N° 2: 321.45 m ²

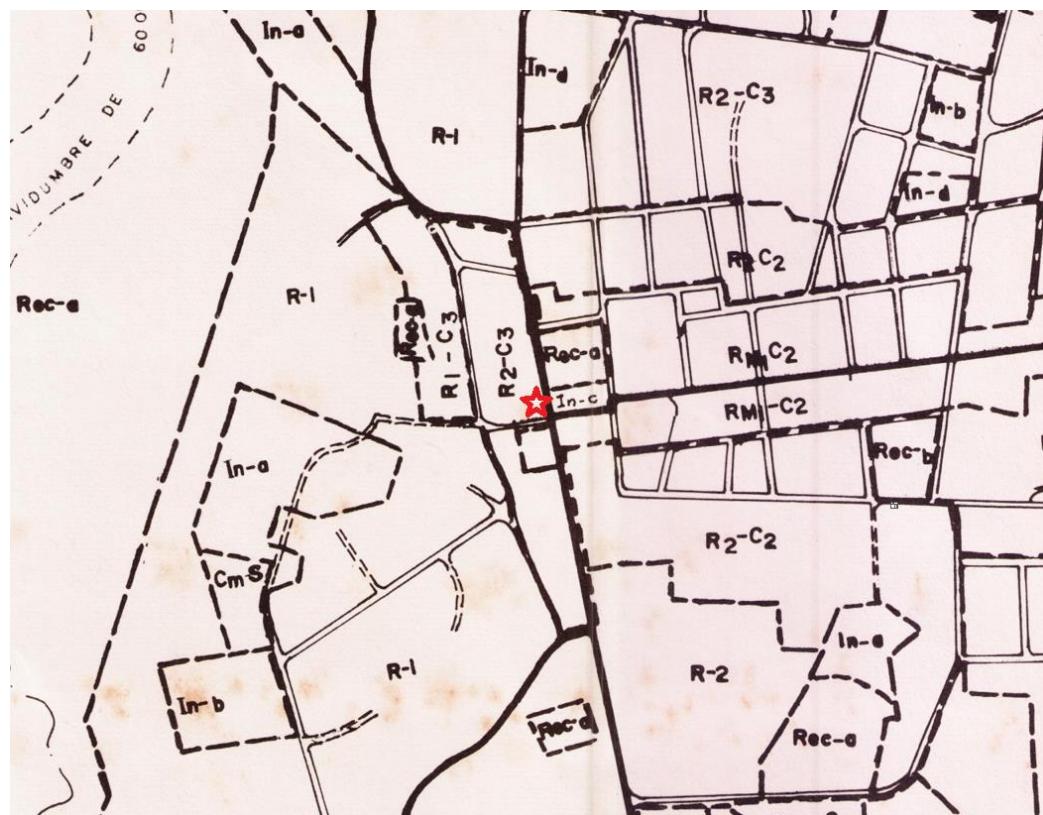
3.4. Cambio de Coordenadas UTM WGS-84, del proyecto

DEL ESTUDIO APROBADO	MODIFICACIÓN										
NORTE: 894837 ESTE: 501774	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NORTE</th> <th>ESTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>895055</td> <td>501787</td> </tr> <tr> <td>895054</td> <td>501746</td> </tr> <tr> <td>895040</td> <td>501748</td> </tr> <tr> <td>895041</td> <td>501788</td> </tr> </tbody> </table>	NORTE	ESTE	895055	501787	895054	501746	895040	501748	895041	501788
NORTE	ESTE										
895055	501787										
895054	501746										
895040	501748										
895041	501788										

En ambos casos el área que ocupa el suelo o terreno, se mantiene dentro del área total del polígono, que es de 574.4258 m², no sale de las coordenadas del polígono original.

De estos 574.4258m², el proyecto ocupa suelo o terreno, en unos 343.42 metros cuadrados.

NOTA: Es Importante mencionar, que el uso de suelo en el sitio, corresponde a R2-C3, que describe uso “residencial y multifamiliar de mediana densidad-Comercial vecinal, según el Manual de Normas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Santiago, aprobado en 1978. La construcción propuesta, cumple con lo establecido en los usos y desarrollos permitidos. Adjunto copia de las páginas correspondientes de la Norma descrita.



También es importante mencionar, que el uso que se le iba a dar a la estructura, de acuerdo al estudio de impacto anterior, iba a ser comercial y turístico, porque en el mismo iba a operar un hotel y locales comerciales.

El uso propuesto por el nuevo promotor, es puramente para actividades administrativas de la Sección de Ahorro y Crédito de la Cooperativa, lo implica reducción en la generación de desechos sólidos y líquidos, debido a una estabilidad en el número de usuarios de la edificación.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES FÍSICOS, BIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DEL SITIO DEL PROYECTO.

Los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del proyecto, no varían respecto a los ya declarados en el informe de estudio de impacto ambiental ya aprobado.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El sitio en donde se ubica la huella de construcción se caracteriza por tener terrenos con pendientes totalmente planas y urbanas, pues se encuentra en el centro de la Ciudad de Santiago. Zonas recubiertas de grama normalmente ornamental, y sin vegetación densa.

- Caracterización del suelo**

De acuerdo al Atlas Ambiental de la República de Panamá, la zona corresponde a la región en donde se han encontrado rocas consideradas como las más antiguas del istmo de Panamá, ubicadas entre el Sur Oeste de la Península de Azuero y la Península de Las Palmas. El tipo de suelo corresponde a una formación de origen volcánico básico: basaltos, posibles espilitas y piritas, que se encuentran metamorfosadas en las facies esquistos verdes. Esta formación está cubierta de rocas sedimentarias del terciario de la formación de Macaracas (To-Mac), principalmente tobas y areniscas tobáceas.

El suelo tiene profundidad efectiva moderada, es de color ocre-rojizo, de buen drenaje, típico de zonas volcánicas producido por la descomposición de los basaltos y lavas en la región. La capa vegetal arcillosa es variable en su espesor, observándose menores espesores en las cumbres y colinas y mayor espesor en los pequeños valles, por los efectos inundables de los procesos erosivos acumulativos en el área.

- **La descripción del uso del suelo.**

El suelo de la finca en donde se ubica el proyecto, es de uso urbano, encontrándose en el centro de la ciudad de Santiago. . El suelo del terreno en donde se desarrollará el proyecto, en el pasado fue utilizado para vivienda residencial, en la actualidad, los alrededores han sido intervenido para construcciones de comercios y viviendas unifamiliares

- **Deslinde de la propiedad.**

Tal como mencionamos anteriormente, el proyecto se ubica en la finca con folio real No. 101, código de ubicación 9901, del corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas. El área total de la finca es de 574 m² + 42.58 dm².

Norte: Folio real No. 9648, código de ubicación 9901, propiedad de Juresa, S.A.

Sur: Folio Real No.9321, Código de Ubicación 9901, propiedad de Graciela Hernández

Este: Calle segunda, ciudad de Santiago

Oeste: Folio real 1530, código de ubicación 9901, propiedad del Municipio de Santiago, ocupado por Graciela Hernández

- **Topografía**

El área en donde se desarrolla el proyecto es totalmente plana, por su naturaleza urbana.

- **Hidrología**

El proyecto se localiza dentro de la cuenca No. 120, que corresponde al río San Pedro, que tiene un área de drenaje de 407 kilómetros cuadrados y cuyos principales tributarios son los ríos San Pedro, San Pedrito, Aclita, San Martín, Sábalo y Río de Jesús. Dentro del área del proyecto no existe fuente hídrica identificada.

- **Calidad de aire.**

El proyecto afectará de manera no tan significativa la calidad del aire, y se espera que no provoque riesgos a la salud y al ambiente. Sin lugar a dudas se incrementará el tránsito de equipo al sitio del proyecto, lo que provocará un aumento en la producción de humo y gases de combustión; no obstante esta es una zona que de manera natural posee una excelente circulación del aire al encontrarse apartada, por lo tanto, este sistema natural de ventilación permitirá una rápida y adecuada evacuación de los gases y humos que puedan producirse, permitiendo así mantener la calidad de aire dentro de parámetros buenos para la salud humana.

En relación a la emisión de humo y gases de la combustión, responsablemente el promotor dará el mantenimiento adecuado de todo el equipo que opere en el proyecto a través de los talleres autorizados y se llevará un control permanente del mismo; todo ello con la única finalidad de evitar o disminuir cualquier tipo de emisión atmosférica.

- **Ruido**

En el área se perciben ruidos y vibraciones típicas de las zonas urbanas, principalmente por el tráfico vehicular, pero de los apreciado, estos no sobrepasan los niveles máximos permisibles.

En relación a este apartado, el promotor será el garante de que todas las maquinarias y equipos operen en óptimas condiciones mecánicas, para minimizar el ruido que pueden ocasionar; además cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual se regula el ruido ocupacional.

Otras de las acciones que se implementarán corresponden al horario de trabajo de los colaboradores, los cuales laborarán solo en horario diurno de 7 am a 6 pm, se asegurará que aquellas personas expuestas a niveles de ruido más altos utilicen siempre los equipos de protección personal (orejeras o tapones auditivos), laboren las horas de trabajo permitidas y dispongan de períodos de reposo necesarios.

- **Olores**

Los olores fuertes y molestos, por lo general están asociados a las industrias de alimentos o vertederos clandestinos de aguas residuales o desechos sólidos, lo cual no es el objetivo de este proyecto.

Podemos confirmar que en esta zona no existen evidencias de olores perceptibles nocivos o de otra índole.

Por el tipo de proyecto y llevando un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos durante el desarrollo del mismo, no se producirán emanaciones de olores desagradables o perjudiciales para la salud de los trabajadores.

4.2 DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La evaluación del componente biológico se documentó en el estudio de impacto ambiental aprobado. Estos aspectos, por la naturaleza del tema, no han sufrido cambios, sin embargo, se realizó análisis adicional y presentan a continuación.

Las especies de fauna se obtuvieron de observaciones en el sitio en horas diurnas y de la información aportada por los moradores de las comunidades vecinas; para ello fue necesario utilizar algún equipo como cinta métrica, lápiz, papel, GPS y otros.

Una vez recaba la información necesaria, se procedió a identificar a cada una de las especies encontradas y registradas durante las giras de campo, a cada una se le dio el nombre científico de acuerdo al sistema de clasificación de Carlos Limneo. No está demás indicar que la información de este acápite corresponde única y exclusivamente al área de influencia directa del proyecto.

- **Características de la Flora.**

El Atlas Nacional de la República de Panamá (2010), describe que actualmente la vegetación del área del proyecto corresponde a un sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa, estimada de 10 – 50 %, guardando estrecha relación con lo evidenciado durante las giras de campo realizadas. De acuerdo a esta referencia bibliográfica, con respecto a la clasificación de Zonas de Vida o Formaciones Vegetales del Mundo, basada en la labor del Dr. L.K. Holdridge, el área del proyecto se ubica dentro de la Zona de Vida conocida como Bosque Húmedo Tropical.

El área cuenta con una cobertura vegetal típico de áreas de sabanas, pocos exuberante. En casi todo el área se observa lo que sería el resultado de las reiteras intervenciones que ha tenido el sitio (agricultura, ganadería y construcción) y también por las características geológicas y topográficas del área. Las consecuencias de estas acciones se manifiestan en la diversidad biológica registrada.

Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE).

▪ **Caracterización Vegetal:**

Como hemos mencionado, el proyecto se ubica en la zona de vida de Holdridge denominada Bosque Húmedo Tropical (BHT), el cual se caracteriza por una gran heterogeneidad de especies en estado natural. En el área la vegetación original ha sido desplazada paulatinamente por actividades humanas, la finca donde se desarrollará el proyecto ha sido intervenida durante décadas, existe una baja densidad de plantas y fauna silvestre.

En cumplimiento con la Legislación Forestal de la República de Panamá, se propone que el pago en concepto de indemnización ecológica que se realice al Ministerio de Ambiente sea en base al cálculo que establezca esta entidad, según la Resolución JD-01-98 y de acuerdo a la afectación del área (remoción de la cobertura vegetal) que se realice, en base a la Resolución AG-0235- 2003.

▪ **Inventario Forestal:**

En el sitio no se observan árboles, solo se encuentra rizomas de guineo (*musa acuminata* y *musa balbisiana*) y algunas plantas ornamentales denominadas aves del paraíso (*strelitzia reginae*).

• **Características de la Fauna.**

Según la Ley No. 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre de la República de Panamá, la fauna se define como: *el conjunto de especies animales, residentes o migratorias que subsisten sujetos a procesos de selección natural, cuyas poblaciones se desarrollan libremente en la naturaleza incluyendo las que se encuentran bajo el control del hombre.*

Como se ha mencionado, el área en donde prevé realizar la construcción, ha sido altamente impactada, trayendo consigo severas implicaciones respecto a la fauna.

Para el análisis de este componente biótico se realizaron de inspecciones de campo, observaciones directas y con binoculares, interpretación del canto de especies de aves y huellas identificadas; se realizaron consultas a los moradores del área los cuales en muchos casos poseen información relevante de la fauna de esta localidad. Durante los recorridos se realizaron anotaciones de los nombres comunes de las especies observadas y las registradas para esta región, seguidamente y como parte del trabajo de gabinete se procedió a darles el nombre científico de cada especie, guiándonos de claves taxonómicas y guías de identificación.

A continuación, se enlistan las especies observadas y reportadas para el área de interés

Cuadro No. 6. Lista de Fauna observada es típica de zonas urbanas, tales como:

Nombre común	Nombre científico	observación
Ratas	<i>Tylemisi panamensis</i>	observado
Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	observado
Borriguero	<i>Ameiba amaiba</i>	observado
Lagartija	<i>Gonatodes albogularis</i>	observado
Tilingo	<i>Scaphidura orizyborga</i>	observado
Gallinazo común	<i>Coragyps atratus</i>	observado

4.3 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Los aspectos socioeconómicos también fueron documentados en el estudio de impacto aprobado, sin embargo, a continuación, presentamos información complementaria.

4.3.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

Los sitios aledaños son utilizados para uso comercial principalmente, pues es el centro de la ciudad de Santiago. Algunas zonas aledañas, conservan viviendas unifamiliares que siguen siendo ocupadas por familias de antaño.

En la zona se observan estructuras vecinas como El parque central de Santiago, el Banco Nacional, La Caja de Ahorros, El Museo del Canal, la Casa Cural, el complejo utilizado por el Municipio de Santiago, edificaciones varias con locales comerciales como Financieras, restaurantes, farmacias, almacenes al detal, clínicas, supermercados, salones de belleza, entre otros.

Características de La Población.

Según el Censo 2023, el distrito de Santiago, cuenta con una población de 109,605 habitantes con una densidad de población 113 habitantes por Km². El siguiente cuadro, presenta la población del distrito y corregimiento cabecera de Santiago, según el Censo de población 2023.

Cuadro 22. Población del distrito y corregimiento cabecera de Santiago

Distrito de Santiago	Total	Población		Porcentaje	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	109,605	54,019	55,586	49.28	50.72
Corregimiento Cabecera	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	23,236	11,111	12,125	47.82	52.18

Fuente: Dirección de Estadística y Censos, Contraloría General de la República. Censo 2023.

El proyecto tendrá influencia directa en la población adyacente y en los visitantes de La Provincia de Veraguas.

4.3.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

En su momento, cuando se realizó el estudio de impacto original, se consultó a la población aledaña, sobre desarrollo del proyecto propuesto.

El 100% de las 12 personas encuestadas, contestaron que el proyecto pareciese que no afectaría en nada, pero si indicaron esto dependería de las medidas que se adopten para no perjudicar a nadie, principalmente en lo concerniente a las medidas de seguridad y la no obstrucción del tránsito vehicular.

Este aspecto es importante ya que el Promotor deberá garantizar que los vehículos transiten libremente sin obstrucción en las vías adyacentes.

sistemas de drenajes pluviales Brindar oportunidad de empleo en los trabajos que se realicen en el proyecto a las personas del sector de Martin Grande, La Lega y comunidades vecinas. ➤ Mantener contacto con las Autoridades Locales. ➤ Informar a los vecinos de cualquiera situación que se presente con respecto a cada actividad que conlleve el proyecto.

4.3.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados:

El terreno, objeto de proyecto está ubicado en el corregimiento de Santiago, terreno sumamente impactado por la actividad humana. El terreno en el pasado fue utilizado para vivienda unifamiliar.

Las construcciones ya existentes implican que a la fecha no se han dado vestigios como vasijas, piezas de arcilla, orfebrería u otros, que indiquen la presencia de un sitio con valor Arqueológico y/o Antropológico, en el área. Cerca al sitio donde se realizará el proyecto existen todo tipo de trabajos y desarrollos, que hasta el momento, no han arrojado que la zona sea arqueológicamente sensitiva.

Según investigaciones en otros lugares vecinos, no se han encontrado vestigios arqueológicos de ninguna índole. A la vez durante la elaboración del Estudio de Impacto

Ambiental, se investigó en las instancias gubernamentales responsables del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Antropológico y no existen registros oficiales de sitios con valor histórico, arqueológico y antropológico en la zona de estudio, ni en las áreas contiguas adyacentes. Basados en dichas pruebas y hechos, y considerando los escenarios comparados se concluye que no existen indicios de la presencia de valores arqueológicos y menos antropológicos o culturales en el sitio del proyecto.

4.4. Coordenadas de estudio original y coordenadas de modificación.

Tal como se explicó anteriormente, las coordenadas correspondientes a la presente modificación, no difieren de las aprobadas originalmente.

Estas son las coordenadas UTM-WGS 84

NORTE	ESTE
895055	501787
895054	501746
895040	501748
895041	501788

MODIFICACIÓN EIA CATEGORÍA I
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS



Ilustración No. Vista aérea del polígono

5 CUADROS COMPARATIVOS

5.1 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

A continuación, se presenta el análisis de las comparaciones de los impactos ambientales identificados en el estudio de impacto aprobado y las implicaciones de las modificaciones.

Es necesario señalar que las actividades que generan la modificación presentada, no cambian las magnitudes de los impactos ya identificados anteriormente, sin embargo, con la visita al campo y el análisis de la información, se identifican impactos, que complementan el manejo ambiental del lugar.

CUADRO No. 7. IMPACTO IDENTIFICADOS

IMPACTOS EN ESTUDIO APROBADO	IMPACTOS EN DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN
Perturbación del Tráfico vehicular en las inmediaciones del proyecto por la movilización de equipo y similares.	Se mantiene
Potencial obstrucción de los drenajes pluviales adyacentes al proyecto.	Se mantiene
Potenciales Molestias a los transeúntes o peatones por los escombros de construcción o material de suelo producto de las excavaciones.	Se mantiene
Potencial Contaminación del entorno por basura	Se mantiene
	Pérdida de la cobertura vegetal existente
	Generación de Residuos Líquidos
	Perturbación de la fauna
	Contaminación del aire por generación de partículas y gases
	Incremento en los niveles de ruido
	Generación de residuos sólidos (Domésticos y de Construcción)
	Riesgo de Accidentes Laborales

5.2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN

A continuación, el cuadro comparativo de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos que pueda generar la modificación propuesta versus las contempladas en el estudio de impacto ya aprobado.

Es importante señalar que, para complementar el desarrollo del siguiente cuadro, se examinó cada una de las modificaciones presentadas, concluyéndose que las dimensiones de estos cambios, no cambiaban las magnitudes de los impactos ya expuesto en el estudio aprobado.

El cambio en la zonificación e incremento de los lotes (4 más), no son en realidad elementos que vayan a alterar los sistemas propuestos y diseñados para el proyecto original. Sin embargo, se consideró prudente complementar el documento previamente entregado, con medidas e impactos que fortalecerán el Plan de Manejo Ambiental.

CUADRO No. 8. COMPARATIVO DE MEDIDAS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN

IMPACTOS Y MEDIDAS EN ESTUDIO APROBADO	IMPACTOS Y MEDIDAS EN DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN
Perturbación del Tráfico vehicular en las inmediaciones del proyecto por la movilización de equipo y similares.	
<p>1- Señalización clara y visible en los puntos (dos preferiblemente de la entrada y salida de equipos, camiones o vehículos al área del proyecto a objeto de evitar u ocasionar perturbación vehicular (se utilizarán conos de advertencia).</p> <p>2- Se colocará baranda de seguridad en todo el perímetro del área del proyecto a objeto a evitar complicaciones al tráfico vehicular u obstrucción al mismo.</p> <p>3- Se asignará un individuo para que guíe la entrada y salida de equipos, camiones o vehículos, al sitio del proyecto. Esto evitara posibles complicaciones al momento de las movilizaciones del equipo o similares.</p> <p>4- El horario de trabajo será de 7 am a 5.pm</p> <p>5- Se coordinará con la Autoridad del Tránsito y Transporte</p>	Se mantiene
Potencial obstrucción de los drenajes pluviales adyacentes al proyecto.	
<p>1. Para evitar exceso innecesario de volumen de suelo las excavaciones se restringirán a los lugares específicos de fundaciones, así se evita producción de suelos sedimentables</p> <p>2. Para evitar que cuando llueva se arrastren partículas de suelo o de los escombros de demolición, hacia los drenajes, todo material de suelo excavado o de demolición será trasladado inmediatamente hacia finca propiedad del proponente.</p> <p>3- De ser necesario el proponente limpiará los drenajes colaterales al proyecto, a objeto de mejorar el drenaje de las aguas pluviales.</p>	Se mantiene
Potenciales Molestias a los transeúntes o peatones por los escombros de construcción o material de suelo producto de las excavaciones.	

**MODIFICACIÓN EIA CATEGORÍA I
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS**

<p>1-se colocará cerca o branda perimetral de seguridad alrededor de proyecto, de tal forma que no se exponga fuera del sitio de construcción materiales de suelo derivados de la demolición o materiales de suelo derivados de la excavación.</p> <p>2-Todo material de construcción, tanto metálicos (zinc, carriola, etc.), como pétreos (residuos de bloques de cementos o similares), serán trasladados inmediatamente hacia finca propiedad del proponente. Los pétreos serán usados en el acondicionamiento de caminos producción.</p> <p>3.Todo material de suelo será trasladado inmediatamente a fincas del proponente en la cual será usado como relleno o serán vendidos a personas que lo requieran</p>	<p>Se mantiene</p>
<p>Potencial Contaminación del entorno por basura</p>	
<p>1.Firmar contrato con la compañía Recolectora de Desechos Sólidos, para garantizar la recolección semanal de la basura y desechos que produzcan en el proyecto durante toda su operación.</p> <p>2. Colaborar con recipiente o tinacos para una eficiente y rápida recolección de basura.</p> <p>3- Gestionar el reciclaje de los diferentes materiales de desechos que se producen en un banco, principalmente los de papelería</p>	<p>Se mantiene</p>
	<p>Perturbación de la Fauna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo se removerá la cobertura vegetal que sea necesario para el desarrollo del proyecto. • Se concientizará a todo el personal sobre la importancia de proteger el ambiente, haciendo especial énfasis en la prohibición de la caza. • Colocar letreros informativos sobre la prohibición de la tala y la caza en los polígonos del proyecto. • De ser necesario el rescate de especies de vida silvestre, se procederá siguiendo los lineamientos del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, en estrecha coordinación con el personal del Ministerio de Ambiente- Veraguas

	Pérdida de la cobertura vegetal existente
	<ul style="list-style-type: none"> • No desmontar áreas que no se vayan a trabajar. En su mayoría, el área está cubierta por herbáceas. • Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica, de acuerdo a la Resolución AG-0235-2003. • Sembrar grama u otras especies de crecimiento rasante en los taludes y en las áreas que así lo requieran. • Empezar a implementar un plan de reforestación, tan pronto la actividad lo permita, considerando la época del año <ul style="list-style-type: none"> • Rociar con agua el área para evitar el levantamiento de partículas desuelo. • De acumularse montículos de tierra, se tratarán de distribuir el mismo día en las áreas en donde sean necesarias. De lo contrario, estos deben cubrirse con una lona hasta que sean utilizados.
	Generación de Residuos Líquidos
	<ul style="list-style-type: none"> • Para las necesidades fisiológicas de los empleados durante el desarrollo del proyecto, se dispondrá de servicio sanitario portátil, o bien, los desarrolladores pondrán a disposición un inodoro en el área cercana (no más de 50 metros de distancia), que cuente con fosa séptica operando. • No se debe limpiar herramientas ni equipos en tragantes o corriente de aguas pluviales. • Tanques de almacenamiento de combustible, deberá estar dotados de una tina o berma de retención, con pisos impermeabilizados y trampas con colectores, para prevenir y controlar derrames y fugas de derivados de hidrocarburos. Esta estructura tendrá una capacidad de un 110% de la

MODIFICACIÓN EIA CATEGORÍA I
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS

	capacidad del tanque y se construirá de acuerdo a las Normas de Seguridad del Cuerpo de Bomberos. Las sustancias colectadas deberán ser retiradas y recicladas por el proveedor
	<p>Contaminación del aire por generación de partículas y gases</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenar y solicitar al personal de la fase de preparación/construcción y operación a que sólo se mantengan los vehículos de combustión interna encendidos cuando sea necesario. • Establecer y cumplir un cronograma de mantenimiento de la maquinaria y de los equipos involucrados en el proceso. De rentarse maquinaria pesada, exigir este mantenimiento de equipos al proveedor. • De presentar algún equipo o maquinaria excesiva generación de gases de combustión, este se detendrá y se solicitará su revisión, y en la medida de lo posible, el remplazo por otro en mejores condiciones mecánicas. • Proveer equipo de protección personal que limite el efecto de los gases y las partículas (mascarillas, viseras, otras). • Mantener siempre en el área, especialmente en la época seca, vehículo con tanque rociador de agua para el control de las partículas de polvo. El agua utilizada para rociar, debe ser tomada de los sitios del permiso tramitado ante el Ministerio de Ambiente

	Incremento en los niveles de ruido
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer jornadas de trabajo en horarios que no perturben las horas de descanso de la comunidad. La jornada sugerida es de 7 a.m. a 6 p.m. • Entrenar y solicitar al personal en utilizar el equipo y maquinaria sólo en los casos que sea necesario. Coordinar para evitar utilizar varios equipos al mismo tiempo. • Aplicar las mejores prácticas de transporte y recibo de materiales en el área. • Mantener el equipo y maquinaria en óptimas condiciones. • Proveer al personal con equipo de protección personal para ruido. • Cumplir con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, Reglamento para el Control de los Ruidos.
	Generación de residuos sólidos (Domésticos y de Construcción)
	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenar al personal en el uso de insumos, con el fin de que se reduzca, en la medida de lo posible la generación de desechos sólidos, especialmente voluminosos. • Implementar actividades de reutilización de material e insumos, especialmente en las actividades de construcción y mantenimiento. • Diariamente, durante la época de preparación/construcción y operación, el personal (por sector), debe recoger todo desecho que haya sido generado por la obra, dentro y fuera del área de trabajo, de manera clasificada preferiblemente. • Los desechos serán llevados por lo menos una vez a la semana, a un sitio o patio dentro del área del proyecto, destinado para esto, y serán acopiados por clasificación.

**MODIFICACIÓN EIA CATEGORÍA I
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS**

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar operaciones de reutilización y reciclaje. Implementar actividades de reciclaje de materiales tales como madera, cartón, hierro, acero, otros, para que sean utilizados dentro del mismo proyecto. • El promotor tendrá un lugar dispuesto para el almacenaje de desechos, incluido un tanque de 55 galones que serán destinados para la recolección de desechos peligros provenientes de envases de lubricantes • El promotor, antes de iniciar la fase de operación/construcción, debe coordinar con los administradores de recoger los desechos municipales, para que parte de los desechos finales sean llevados al relleno sanitario que destine el Municipio.
	<p style="text-align: center;">Riesgo de Accidentes Laborales</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenar al personal de la fase de preparación/construcción en medidas de prevención de accidentes laborales, medidas de higiene y seguridad, entre otros. • Suministrar equipo de protección personal a los trabajadores, tales como botas, cascos, chalecos reflectivos, guantes, lentes protectores, entre otros. Si se trabajará en alturas, debe proveerse al personal de equipo de seguridad para trabajar en las alturas tales como líneas de seguridad, arneses de cuerpo entero, ganchos, eslabones, entre otros. • Que todos los colaboradores estén inscritos en la Caja de Seguro Social y que los vehículos que colaboren en el proyecto, cumplan con las normas establecidas por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre. • Supervisar en todo momento que los obreros estén utilizando su equipo de protección personal y laborando siguiendo las normas de seguridad. • Mantener el lugar de trabajo limpio y organizado. • Colocar letreros en donde se señalen lugares peligrosos, de riesgo, entra y

MODIFICACIÓN EIA CATEGORÍA I
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS

	<p>salida de equipo pesado, alto voltaje, no fumar, en donde aplique.</p> <ul style="list-style-type: none">• Colocar a la entrada del proyecto un letrero con los teléfonos de emergencia.• No permitir que los trabajadores laboren en condiciones de ebriedad.• Colocar garita de seguridad a la entrada de la zona de trabajo y que se limite el acceso al proyecto, sólo de personal autorizado. • Supervisar que los subcontratistas cumplan con estas medidas
--	--

MODIFICACIÓN EIA CATEGORÍA I
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS

MODIFICACIÓN EIA CATEGORÍA I
LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS

6. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.

A continuación, presentamos la lista de consultores que participaron en el presente Estudio de Impacto Ambiental, su función y su número de registro.

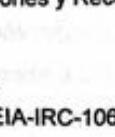
6.1. Firmas debidamente notariadas

Los consultores participantes en el estudio fueron:



Ing. Madrigal Hernández, IRC-025-2005, Cédula 9-206-419

Componente que elaboró: Capítulos 1. Índice, 2. Capítulo 2. Introducción, Capítulo 3. Reporte de Modificaciones, Capítulo 7. Conclusiones y Recomendaciones.



Lic. Gracie Carolina García Alain, DEIA-IRC-106-2021, cédula 9-711-1319.

Componente que elaboró: Capítulo 4 Descripción de Factores Físicos, Biológicos, Socioeconómicos del Proyecto, Capítulo 5. Cuadros Comparativos de Impactos y Medidas de Mitigación, Capítulo 6. Firma y Registro de Consultores.

Yo, LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1383.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (s) auténtica (s).

SANTIAGO

10 AGO 2021

TESTIGO

TESTIGO

LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES:

Luego de realizar el análisis de las actividades identificadas en las modificaciones realizadas al proyecto LOCAL TURÍSTICO HOTELERO ULTRA SERVICIOS, se concluye lo siguiente:

- Los cambios en las distribuciones de las diferentes plantas, son de carácter menor, por lo que no se identifican riesgos o diferencias significativas a los impactos y medidas determinadas en el estudio original.
- Técnicamente, el cambio más significativo lo lleva el cambio en el nombre del promotor, que ahora corresponde a una entidad cooperativa de nuestra comunidad, institución que ha demostrado siempre seriedad y compromiso con el desarrollo de la comunidad veragüense.
- Los cambios no impactan la densidad de población, ni de usuarios estimados con anterioridad. En todo caso, los estabiliza, estabilizando también, la producción de desechos tanto sólidos como líquido. Debido a que el uso anterior presumía la operación de un hotel, el impacto de insumos y desechos, era mayor, pues se entiende que el hotel tendría mayor número de usuarios.
- Las aguas residuales del lugar, se conectan ya al sistema de recolección y tratamiento de la ciudad de Santiago, la cual cuenta con una tubería colectora, justo en frente de la propiedad.
- La distribución de las áreas aprobadas y propuestas, siguen cumpliendo con las normativas de vigentes.
- La actividad generará impactos ambientales tanto positivos como negativos. Los impactos ambientales negativos, todos son mitigables y controlables.
- La actividad también impactará positivamente, sobre todo en la generación de empleos temporales y permanentes, que tanto se necesita en el área.

8. BIBLIOGRAFÍA

- a. Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.
- b. Decreto Ejecutivo 2, del 27 de marzo de 2024
- c. AVES DE PANAMÁ: http://www.pbase.com/rsscanlon/birds_of_panama.
- d. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Lugares Poblados de la República, Tomo I, Vol. 3, Dic. 2001. Panamá en Cifras, años 1995 –2000 Panamá, Octubre
- e. HOLDRIDGE, L. 1987. Ecología basada en Zonas de Vida. IICA, San José, Costa Rica. 216 p.
- f. LEY No. 41, de 1 de julio de 1998, Que crea la Ley General del Ambiente.
- g. LEY No. 8, de 25 de marzo de 2015, Que crea el Ministerio de Ambiente y dicta otras disposiciones.
- h. Ley No. 1, de 3 de febrero de 1994, Que establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
- i. Ley No. 24 del 7 de julio de 1995, Que establece la Legislación de Vida Silvestre de la República de Panamá y dicta otras disposiciones.

9. ANEXOS

ANEXO -

- DOCUMENTOS LEGALES
- DETALLES DE ZONIFICACIÓN DE SANTIAGO
- PLANOS DE ANTEPROYECTO NUEVO

